Año IX—Número 2.255 SALTA Lúnes 20 de Noviembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del día. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

ELC1624

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Nbre. 20 de de 1899.
Fechado á las 11.45 a. m.
Recibido á las 12.30 p. m.

SOBRE EL PRESUPUESTO

NOTICIA FALSA

OTRAS NOTICIAS

Desde hoy la Cámara de Diputados se ocupará del presupuesto nacional para el año próximo

Se anuncia que ambas cámaras del Congreso Nacional introducirán numerosas economías en el presupuesto de gastos, y que reducirán los sueldos á los altos empleados de la administración.

La Cámara de Diputados en su sesión de hoy discutirá el presupuesto correspondiente al ministerio del Interior.

—La noticia publicada en los diarios de èsta acerca del próximo arribo de un reputado coronel italiano que se dice ha sido contratado por el gobierno nacional, es completamente falsa.

—La casa Ansaldo, por cuyos astilleros se hacen varias reparaciones al acorazado argentino «Garibaldi» en Génova, comunica al gobierno que, recien en Enero próximo terminarán esas obras de compostura.

—El coronel Arent, director de la Escuela Superior de Guerra, anuncia que el primero de Abril próximo se abrirán los cursos de ese instituto.

—Durante el dia de ayer se han inscripto en el Registro Cívico Nacional 2,299 ciudadanos.

—El ministerio de Interior expedirá mañana un decreto incorporando nuestro territorio de la Puna de Atacama á la jurisdicción nacional tomando, posesión de él con el nombre de «Territorio de la Puna». Ese decreto está ya á la firma del presidente de la República.

Por ahora é interinamente hasta que se resuelva la forma de su administración, se confiará su mando á un militar.

—Falleció en esta capital el conocido caballero Josè T. Herrera, altamente colocado en esta sociedad, siendo muy sentida su muerte.

—El Dr. Anancio Alcolta, ministro de Relaciones Exteriores, regresó hoy de Lujan, donde pasó algunos dias de descanso.

—Prodújose ayer un fuerte temporal en este puerto acompañado de un ciclon fuerte que puso en grave peligro á varios vapores que estaban en la rada.

—Esta noche tendrá lugar la gran recepción en la Legación Italiana que se dedica al cuerpo diplomático extrangero y á los altos miembros del Poder Ejecutivo.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 233.10 y cerró al 233.20.

CHILE

SANTIAGO, Noviembre 20.—El perito de límites con la República Argentina, general Martinez, ha partido hoy con rumbo al Sud, á donde va á objeto de estudiar la cordillera patagónica, y activar los trabajos de las subcomisiones que operan en esa zona.

—Háse solucionado el duelo que fué concertado entre los diputados Echuarren y Huermens, por medio de un tribunal de honor.

BRASIL

RIO JANEIRO, Noviembre 20.
El conocido y célebre ayunador italiano Sr. Succi, ha salido hoy de su encierro alegre y fuerte despues de haber ayunado durante 30 dias consecutivos, bajo la vigilancia de un cuerpo de jóvenes estudiantes de la Facultad de Medicina de esta capital.

Numerosos espectadores lo esperaban á la puerta de su alojamiento aplaudiéndole su triunfo, en el qne ha demostrado la fortaleza de su estómago.

INGLATERRA

VARIAS NOTICIAS

LÓNDRES, Nbre. 20—El sabado pasado se han embarcado en un transporte 1.500 soldados mas con destino al Sur del Africa.

—Salió de River la columna de 12.000 hombres, al mando del general Metruen organizada para auxiliar á la importante plaza de Kimberley cuya situación inspira sérios temores por el largo y riguroso sitio que soporta.

—El ministerio de la guerra ha recibido numerosas cartas en las que se hacen sérias censuras á los planes militares adoptados por los generales ingleses que están en campaña en el Sur del Africa con el objeto de rechazar las invasiones boers, criticando duramente el desarrollo de la guerra, En todas ellas se niega al general Büller la capacidad necesaria para dirigir la guerra contra un pequeño, pero disciplinado y bien dirijido ejército, que ha logrado notable triunfos.

—Casi todos los diarios, aun los mismos oficiales, critican acerbamente el plan del general White que ha dado oportunidad á un espléndido triunfo al ejército boer en Elandslaagte, consignándose los últimos detalles llegados.

—Un pequeño cuerpo boer ha tratado de apoderarse de la ciudad de Estkourt, situada cerca de Pietermaritzburgo, en la misma línea férrea, dando un furioso ataque, pero fueron rechazados según despachos oficiales llegados recientemente. Esto indica que á pesar de la presencia del ejército británico reconcentrado y bajo el mando del generalísimo Büller, los boers continuan avanzando.

—El general transvaliano Bohta, se dirige rápidamente á Estkourt con un ejército de 10,000 hombres con el objeto de apoderarse de esa plaza.

—La poca guarnición que existe en esa ciudad tendrá que retirarse ó rendirse á los boers.

—El general Joubert, que continúa sitiando á los ingleses en Ladysmith ha llevado á estos dos récios ataques en sus mismas trincheras causándoles gran número de muertos y heridos.

—El bombardeo continúa como tambien la sangrienta lucha trabada en el último asalto, sin que se sepa qué resultado haya tenido éste.

Los boers han perdido en esos diversos asaltos 680 soldados que se encuentran heridos la mayor parte, el resto muertos.

—Sábese que un cuerpo de 4,000 boers ha ocupado las alturas Norte de Ertkourt emplazando varias baterias y que se disponen á dar un asalto á la plaza

—Los gobiernos del Transvaal y Orange, por intermedio de la Junta de Guerra, han adoptado ya todas las medidas y han ocupado los puntos mas estratéjicos de la zona del territorio británico invadido, para hacer frente al nuevo plan de campaña adoptado por el general Buller.

Ambos gobiernos manifiestan completa fé en el éxito de la guerra contra la Gran Bretaña.

—Los mismos boers y afrikanders, nativos de las colonias, han organizado un buen servicio de espionaje en todo el Sur del Africa y ponen al corriente al ejército boer, aun de los menores movimientos de los ingleses.

Dícese que la policia ha descubierto esa asociacion secreta de espías y que ha encarcelado á varios personajes en Capetown.

FRANCIA

PARIS, Noviembre 20—Ayer tuvo lugar la espléndida fiesta popular organizada con motivo de la inauguración del hermoso monumento erigido al «Triunfo de la República», habiendo asistido á ella no menos de 500.000 espectadores, los altos dignatarios del gobierno, un numeroso cuerpo del ejército y el cuerpo diplomático extrangero.

El presidente de la República, Mr. Loubet, y otros varios oradores pronunciaron bellos discursos, recibiendo el primero las aclamaciones del pueblo.

ESPAÑA

MADRID, Noviembre 20—Las líneas telegráficas y telefónicas que unen esta capital con Barcelona han amanecido interrumpidas totalmente.

—Tambien están completamente interrumpidas las comunicaciones con la ciudad de Valencia.

—Dada la sobreexitación popular que reinaba en esas ciudades por terminar ayer el plazo para el pago de los impuestos fiscales, creese que haya estallado algun movimiento subversivo.

—En el gabinete Silvela se nota gran agitación, y movimiento activo en el ministerio de la Guerra.

—Sábese que el gobernador militar de Barcelona, general Despajols, habia mandado clausurar cien tiendas que no habian satisfecho el pago de los impuestos.

—La situación del pais parece agravarse.

ITALIA

ROMA, Noviembre 20—En breve saldrá de esta capital con destino á la República Argentina el general Volfreni, distinguido jefe del ejército, acompañado de otros oficiales de caballería, quienes irán á ese país en comision especial del gobierno á objeto de estudiar la raza caballar argentina presentada como modelo de caballo de guerra, para adoptarlo si conviniese en el ejército de esta monarquia.

Ecos

La mineria en la república

CONSTITUCIÓN DE UN SINDICATO

Se dice que existe en formación un poderoso sindicato extranjero para emprender la explotación de la industria minera en alguna de nuestras provincias.

La empresa ha dado ya sus primeros pasos en el sentido de llevar á la práctica el pensamiento, y al efecto, según se afirma, hay ya reunidos varios millones de francos.

El movimiento que se opera para desarrollar en el país esa industria productiva, no puede menos que inspirarnos simpatías, máxime cuanto tantas son las riquezas que en muchas de nuestras provincias guarda la tierra en sus entrañas sin que hasta hoy los exploradores emprendieran el negocio con los elementos abundantes que reclama ese género de empresas.

La industria minera ha debido desarrollarse en grande escala por lo mismo que en nuestro país existen minas riquísimas inexplotadas hasta hoy. El que conozca las provincias andinas, especialmente á Jujuy, se habrá dado cuenta de las inmensas riquezas auríferas que contienen aquellos territorios.

Nuestros exploradores muy poco ó nada nos han hecho conocer las riquezas minerales de nuestro suelo y de ahí que muchos, ignorando la existencia de esas riquezas, dirijan sus capitales hácia otros países donde deben luchar con los inconvenientes insuperables que les opone una naturaleza celosa de sus tesoros, sin vias de comunicación con los puertos de embarque y sin caminos siquiera accesibles á las mulas: tales son as regiones de Carabaya y Pandia en el Perú, y que, á pesar de esos inconvenientes, encuentran respetables capitales norteamericanos, franceses, etc., que desarrollan ese género de industria, cuyas ventajas para el estado son de indiscutible importancia.

Próxima á una mina cuyo rendimiento no acuse déficit, surge una población floreciente, mas allá se instala una línea férrea y todo lo que acuse la existencia de fuerzas humanas en actividad.

Que se instale en buenahora el sindicato minero que se anuncia, pues al tender sus miras sobre cualquier punto de la república, ejercitará las poderosas fuerzas del país, aprovechando sus numerosos elementos de trabajo y producción.

Expedición Leach

NAVEGACION DEL BERMEJO

Se ha creido generalmente que la expedición fluvial que practican por segunda vez, los progresistas industriales señores Leach, navegando los afluentes del Bermejo primero para seguir despues el curso de éste, debía ir hasta Corrientes.

Nuestros informes al respecto, nos permiten desvirtuar esta creencia, pues sabemos que esta segunda expedición solo llegará hasta frente de Rivadavia, de donde regresará á caballo á su punto de partida.

El objeto principal de ella, en esta ocasión, es probar en la época en que los rios tienen menos agua si es ó no practicable la navegación de los afluentes del Bermejo, pues de Rivadavia para adelante ya el caudal de agua del rio Bermejo, presenta menos dificultades.

La espedición encuéntrase actualmente en medio del camino, sin haber experimentado mayores contratiempos.

Ojalá, pues, sean felices en su empresa los señores Leach, tan tenaces en sus empresas de obras benéficas y de progreso, para nuestro país.

Cooperación solicitada

PROPÓSITOS LAUDABLES

Con el fin de unificar la acción de todos los industriales para influir decididamente en la mejor gestión de los intereses nacionales, háse constituido en la capital federal un comité de distinguidos industriales, que nos solicitan nuestra cooperación para que contribuyamos con nuestro grano de arena en la benéfica campaña, pues desean dar á ésta un carácter nacional, pidiendo el concurso de todas las provincias.

Está de mas espresar en estas líneas, que prestaremos nuestro humilde contingente para el logro de tan laudables propósitos, como los que persiguen con patriotismo y desinterés los señores industriales que suscriben el acta que se leerá á continuación:

GRAN COMITÉ DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Acta fundamental

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, á 23 de Octubre de 1899, reunidos los industriales que firman la presente acta, con el objeto de cambiar ideas relacionadas con los intereses de la Producción Nacional, manifestamos: que en vista del rápido crecimiento de las industrias argentinas y la importancia que representan en la economía nacional y teniendo presente los obstálos é inconvenientes que dificultan sus condiciones de existencia y futuro progreso, consideramos llegado el momento de unificar la acción de todos los indnstriales, para que influya decididamente en la mejor gestión de los intereses nacionales, por medio de todos y cada uno de los derechos que la Constitución y las leyes argentinas acuerdan á los ciudadanos.

Sin constituir, por el momento, un partido político ni embanderarnos en determinada fracción de la política militante, queremos, y declaramos, que es nuestra voluntad, estimular el ejercicio de los deberes cívicos, procuraremos la inscripción en los registros electorales de todos los que ocupamos un puesto en las filas de la producción, que somos la mayoría de los habitantes del país, á fin de que las funciones directivas de los asuntos nacionales, relacionados con la producción, sean confiados á los más aptos y capaces de interpretar los verdaderos intereses de la República Argentina.

Con estos propósitos declaramos: que fundamos en la fecha en esta capital y sostendremos en lo futuro un «Gran Comité de la Producción Nacional», bajo cuya bandera podrán reunirse todos las fuerzas de la Industria Argentina, donde estarán representadas por sus de legados los productores de toda la Nación.

Cúmplenos declarar, no obstante, que la nueva institución que fundamos no siguifica en manera alguna, la deserción de los firmantes, de las asociaciones industriales que funcionan en la República; antes al contrario, reconecemos los servicios que tradicionalmente vienen prestando al país, al fomentar la industria argentina, y creemos de nuestro deber y conveniencia continuar en su sostenimiento, porque sus propósitos son concordantes con los que nos animan y mueven á fundar esta nueva institución, la que actuará, empero, por todos los medios que crea oportunos, si bien, esencialmente por los que antes se mencionan y que hasta el presente han sido excluidos de las bases constitutivas de aquellas asociaciones.

Francisco Uriburu (hijo). *Joselín Huergo.—G. Franchini & Cia. J. Facieu.—E. Dell' Acpua & Cia.—G. Fourvel Rigolleau.—Baibiene & Antonini.—Remigio Monteros. Siguen 99 firmas más*

SOCIAL

VIAGEROS—Procedente de la vecina ciudad de Tucumán, ha llegado á esta capital el inspector técnico de la Administracion de Alcoholes, ingeniero Luis Vazquez Arguibel.

—Procedente de la Rioja ha llegado por tren de ayer el ingeniero Sr. F. V. Celley, administrador del ferro-carril á Chilecito, á objeto de visitar á su hermano, miembro de la comisión de ingenieros que estudia la prolongación del ferro-carril á Talapampa, quien se encuentra gravemente enfermo.

A VERANEAR—La entrada de la estación veraniega que parece inaugurarse con buenos auspicios, pues la abundante lluvia de ayer ha hecho templar algun tanto sus rigores,—ha sido la señal convenida para la emigración espontánea de las familias de nuestra selecta sociedad.

Las hermosas campiñas de San Lorenzo, Cerrillos, Carril, Chicoana, Rosario de Lerma y toda la estensa zona Oeste, se encuentran ya visitadas por numerosas familias y touristas, que ván á gozar de la fresca y vivificante temperatura de las sierras como tambien de las expansiones sociales, pues éstas se manifiestan en diversas formas, con sencillez y naturalidad, desterrando ese formulismo y etiqueta á que se someten en la ciudad.

Prepáranse varias fiestas sociales en San Lorenzo y Cerrillos las cuales daremos á conocer á nuestros lectores, siempre que tengamos oportunidad de observarlas.

NECROLOGIA—Víctima de una grave y penosa enfermedad, y á la avanzada edad de 65 años falleció hoy á las 7.30 a. m. el Sr. Pio Berasaluce.

Su paso por la vida es como la carrera de una rutilante estrella que deja en el firmamento la huella luminosa del camino que ha seguido: Sin recursos, sin la instrucción necesaria y sin el apoyo que otros seres necesitan para levantarse del nivel comun de la generalidad, luchó con la vida y sus sinsabores con una fortaleza y férrea voluntad admirables hasta salir á flote, erigiéndose en un ciudadano respetable por sus virtudes y por el temple de su carácter.

Luchador infatigable, ejemplo del trabajo que dignifica, de un simple obrero se elevó á capitalista, observando siempre la sencillez de su primera época, la rigidez de sus costumbres, manifestando siempre amor al trabajo, sin dejar que el oro corrompa su espíritu.

Que la resignacion y el consuelo se derrame en el corazon de su familia, son nuestros deseos.

BUSCANDO MINAS Y CONCESIONES—Procedente de la capital federal llegó á esta capital el ingeniero Sr. Emilio Minolet, representante y accionista del sindicato norteamericano «La Estrella Argentina» formada últimamente en Nueva York para la explotación de varias minas, principalmente una de petroleo situada en la «Laguna Labrea» en la provincia de Jujuy, disponiendo para ello de un capital de 35,500.000 pesos.

El mencionado huesped es tambien representante de varias asociacionns mineras, y como tal, interesado en que el gobierno de la Provincia le dé en su favor varias concesiones solicitadas y otras que solicitará despues, sobre algunos yacimientos de borax, y otros minerales, con el objeto de implantar los trabajos mineros en gran escala, pues solo desea obtener las concesiones necesarias para poner manos á la obra, que el dinero necesario es más que suficiente.

Dentro de breves dias más partirá á la vecina provincia de Jujuy con el mismo objeto.

Tribunales

JUZGADO DEL CRIMEN—En el juicio seguido contra S. S. por muerte á A. S. M. se ha tenido por parte en representación del acusado al procurador Felipe Mendoza, pasándose en vista al fiscal e escrito de sobreseimiento que presenta.

†

FAUSTINO ALVARADO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 21 de Nbre. de 1898

Su esposa Amelia A. de Alvarado, hijo Carlos Alvarado, hija política Carmen Z. de Alvarado, sus hermanos María, Dolores y Manuel Alvarado, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que en sufragio del alma del extinto, se celebrarán el dia 21 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco, Colegio de las Sacramentarias y San José. Favor que agradecerán.

La familia asistirá á la misa de la Catedral á horas 9 a m. 828v.N 20

COCA

De superior clase vendo en mi depósito calle Libertad Nº 191.—Precio módico.
841vN28 *Maximio Vega*

—Se sobreseyó definitivamente la causa seguida contra Alberto Bárcena por muerte al menor Adan Torres, ordenándose que se eleve ese auto en consulta á la Cámara.

—Se ha pasado en vista al fiscal la solicitud de excarcelación presentada por el procesado Luis Beltran Diaz.

—Se ordenó á petición fiscal se amplie el sumario instruido contra Isidoro Quispe por muerte á Federico Romero.

—En el incidente sobre declaratoria de pobreza solicitada por Jacinto Maturano, se ha decretado «vista por tres dias á la parte contraria.»

JUZGADO DEL DR. SARAVIA—En el juicio que por cobro de pesos siguen los señores Vidal y Martearena contra D. Rafael Arana, se ha aprobado el acuerdo presentado entre las partes.

—Se ha aprobado el deslinde practicado de un inmueble de propiedad de D. José Salaver, ubicado en esta ciudad, y se han expedido los testimonios solicitados.

—En el juicio testamentario de Dª Filomena Apaza de Llanes, se ha declarado universales herederos á su esposo Francisco Llanes, á María, Victorina, Alejando, Juan Francisco, y Cármen Llanes, como hijos lejítimos de la extinta, sin perjuicio de tercero.

Noticias

La Vitale—Este es el nombre gráfico de un específico de suma importancia para los agricultores, especialmente para los viticultores, quinteros y jardineros que muchas veces no pueden sacar el provecho que esperaban de sus faenas agrícolas, por las enfermedades y parásitos que destruyen los vegetales, y en particular la vid.

La Vitale es el específico por excelencia que cura radicalmente las enfermedades de los vegetales, conocidas con los nombres de criptógama, peronospera, oidium, chochiylis, etc., pues basta saturar con ese líquido para que se note una reaccion saludable. Por otra parte, ese específico nunca puede producir mal efecto en cualquier planta, sino que mas bien favorece poderosamente á su desarrollo y lozanía.

Recomendamos, pues, á nuestros agricultores el uso de la vitale en cualquier enfermedad de los vegetales, especialmente en las parras ó vid, y recomendamos la lectura del aviso que va en la sección correspondiente.

El cometa Biela en el Uruguay—Comunican de la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay, con fecha 18 del corriente mes que en medio de un fuerte huracan, entre la oscuridad producidad por la enorme polvareda, vióse un enjambre de luces corriendo en dirección al viento, semejante á una banda de luciérnagas.

Sobre las aceras revotaban bolitas de fuego, del tamaño de avellana.

El Sr. Gonzalez cogió una y tuvo que largarla; pues le produjo la sensación de un hierro candente.

Algunas de esas bolitas ardieron tres minutos.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasajeros siguientes:

Señor T. V. Celly, administrador del Ferrocarril de Chilecito, procedente de la Rioja; Sr. Amaranti Casimiro, comerciante italiano de objetos de arte en mármol y ala-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA QUILMES

la más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 P.

bastro, procedete de Buenos Aires, quienes se han alojado en el Gran Hotel.

Señor Serapio Larran, procedente de Metan; Juan E. Nuñez y hermano, de Buenos Aires; Sr. Emilio Minolet, de igual procedencia, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

Devolución de armas — El asunto de la devolución del armamento que está en poder del gobierno de Jujuy, en calidad de embargo por que el gobierno nacional no le ha pagado la suma de 98.000 pesos, por gastos de movilización de un batallon, ha tocado ya á su término, despues de varias notas enérgicas que se han cambiado entre ambos gobiernos, nacional y provincial, aflojando éste que se prepara á entregar esas armas.

El gobierno de Jujuy está haciendo en este asunto, lo que hizo aquel célebre gobernador de esta provincia, autor de las cuentas del gran capitan, de los 180.301 pesos.

Defunciones—Durante los dos últimos dias han ocurrído en este municipio las defunciones siguientes:

Juana Barrera, de 50 años, argentina, viuda, lavandera, fallecida en el Hospital, de cirosis atrófica del hígado, vecina de esta ciudad.

Froilan Escobar, de 50 años, argentina, viuda, lavandera, fallecida en el Hospital, de cirosis atrófica del hígado, vecina de esta ciudad.

SECCIÓN AMENA

Dice un diario de Catamarca:

"Dice El Cívico de Salta que en aquella ciudad existen 300 bicicletas que han costado 50.000 $.—El colega agrega que este detalle prueba que en Salta no hay crisis.

Muy bien, pensamos nosotros, los señores salteños poco tendrán que hacer con los zapateros, y con el mercado, pues si el hambre acosa, toma uno su biciclo de niquel y corre las ánsias como ánima que se lleva . . . . el viento.

¡Qué felices nuestros amigos los salteños!

Y con qué facilidad, por otra parte, se vé que aprenden á guardar el equilibrio; por eso no recordamos de ningún gobernador de aquella floreciente provincia que haya perdido los estribos.

En Catamarca parece que la gente pecalea menos á juzgar por las noticias que todos conocemos".

* *
*

El señor Varela Ortiz lanzó la idea de aplicar á los diputados raboneros un impuesto en forma de multa, por el monto de la dieta correspondiente á la sesión á que no concurran.

Ni mas ni menos que el sistema empleado en los establecimientos fabriles para los obreros poco amantes de la puntualidad.

La cámara de todas maneras es un taller de impuestos y una fábrica de gastos.

El sistema propuesto encaja bien para esos industriales.

Solicitadas

"La Popular"

(2ª. SÉRIE DE SUERTES)

$ 50.000 m/n. legal en:

Trajes á medida, sombreros, botines y relojes.

Hace saber á sus favorecedores que durante los meses de *Octubre Noviembre* y *Diciembre* de este año, pondrá en circulación: **5.000 Suertes de Trajes á medida, sombreros, botines y relojes,** en todas sus marcas de *Tabacos* y *Cigarrillos*, y especialmente en los de mayor venta en la República, cuyas marcas son:

CIGARRILLOS:

"La Popular Nº. 1"	0.10	Cent.
LA POPULAR Nº 1, Especiales	0.15	"
"La Popular Nº. 3" para armar	0.10	"
"Negros La Popular" id.	0.10	"
"Negros Pedro II" armados	0.10	"
PARTICULARES	0.20	"

TABACOS:

"CRISPI", "LESSEPS", "KRUPP".

En Enero próximo — pondremos en circulación la 3ª. série de suertes—publicaremos una lista impresa, (igual á la que hemos publicado anteriormente con 7386 *suertes entregadas* de las 13298 que hemos puesto en circulación), haciendo saber al público los *nombres y domicilios* de las personas á quienes hemos entregado las suertes de esta *segunda série* favorecidas como fumadores de nuestras marcas.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1899.

JUAN POSSE y Cia.
Rivadavia 1122.

Los contratos con los sastres, sombrereros, zapateros y relojeros, pueden leerse en todas las CAJAS de nuestros cigarrillos. *V.D.15.*

AVISO

El suscrito, súbdito italiano avecindado en el partido de San Cárlos del departamento Rivadavia, de la provincia de Salta; pone en conocimiento del público en general, que renuncia su domicilio en ésta por asuntos civiles y comerciales y para no ser atendido, ni á favor ni en contra sobre estas materias fijando para ello su domicilio legal en la ciudad de Salta, casa del cónsul de Italia.

Este aviso es publicado en los diarios El Cívico y "La Razon" de Salta. Rivadavia, Nbre. 3 de 1899.

829.v.N.30. *Paulino Romer.*

AVISOS

LIQUIDACIÓN

VINOS DE CAFAYATE

DE LA BODEGA DE D. JACOBO PEÑALVA

Con motivo de la liquidación de la testamentaria de D. Jacobo Peñalva, tengo autorización de vender toda la existencia de vinos de sus Bodegas á los siguientes precios, AL CONTADO.

SIN CASCOS

de 1 á 4 cascos á 26 ctvs. Litro
de 5 cascos arriba á 25 ctvs. Litro

Emeterio Huerta.
Victoria 198, entre Florida y Libertad.
820 v.D.11.

AVISO AL PÚBLICO QUE ALquilo una cochera en la calle Buenos Aires, entre San Juan y Mendoza. La persona que la necesite ocurra á la casa del suscrito, con quien tratará.—Salta, 18 de Noviembre de 1899.—*Manuel A. Grandidier.*
836 v.D.18.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.
Fíjarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**
Fíjarse en la marca:
661—Ind.

Fumadores: PIDAN CIGARRILLOS

ALTO

LO MEJOR QUE SE FUMA
SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS RATES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA **A 10 CENTAVOS**

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de Chicoana. Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas. **Velay** con premios en todos los atados.

F. Mauri Serra.
TUCUMAN.

771.v.Dbre.31.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta, señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

CARNE SANA Y BARATA—Desde la fe ha venderé en mis puestos de carnes á **23** centavos el kilo al contado y á domicilio á precio convencional.

La carne que ofrezco es sana y gorda de una partida de ganado engordado en la finca del Sr. Indalecio Zuviria en el Carril y que me llegan por partidas de 8 ó 10 toros que se consumen en 6 dias para que no tengan tiempo de tomar contajio de los ganados apestados de las inmediaciones de esta ciudad.

Para que el público pueda consumir la carne sin ningun temor, solicito del señor Intendente Municipal, ordene aquien corresponda inspeccione diariamente los animales que se sacrifican para mis puestos y que se me dé un certificado que acredite la clase de carne que espendo con el doble objeto de parar las calumnias de algunos del gremio de abastecedores de que he sido víctima por el único delito de comerciar en un negocio que lo tienen como de propiedad esclusiva ellos.—Salta, Noviembre 11 de 1899.—Máximo Boedo.
821.v D.11.

DE TUCUMAN: HA LLEGADO á ésta procedente de Tucumán el Sr. Francisco Ferrazzano, profesor de violin, afinador y compositor de pianos, conocido en ésta, quien ofrece sus servicios al público. Domicilio: Hotel Nacional.—840.N.20

DOS CABALLOS, NUEVOS, DE buena presencia, mansos y en buen estado para hacer escursiones campestres, se venden. El uno es de paso y el otro de marchado; siendo ambos resistentes para un récio galope. En la calle Caseros Nº. 86 encontrarán con quien tratar.
830.v N.30.

REPRESENTANTES PARA LA venta de artículos de novedad, de fácil colocación, se necesita. Escribir: J. F. Pasino, Venezuela 1875—Buenos Aires. 842.v D 20.

SEMILLERIA ITALIANA — SE acaba de recibir un surtido de semillas de hortaliza y flores garantidas, de la última cosecha de Europa, adonde quedarán avisados mis numerosos clientes y el público en general. Calle Libertad esquina Corrientes.—Dalmacio Montalbetti.
834.v.D.17.

Ministerio de Hacienda

Terminación de la construcción del Palacio de Gobierno

LICITACION

En la Sub-Secretaría de Hacienda de la Provincia, se recibirán propuestas hasta el dia 30 de Diciembre próximo venidero para la terminación de la obra Palacio de Gobierno.

Dicha terminación representa un importe que se aproxima á $ 140.000 moneda nacional.

El Gobierno hará pagos mensuales que no serán menores de $ 3.000;—sin impedir que el contratista, si le conviere dé todo el impulso que quiera á la obra; pero exigiendo con preferencia la terminación urgente del cuerpo central.

Los planos, especificaciones y demás condiciones, pueden verse en la Oficina Topográfica de la Provincia á horas de despacho.

Las propuestas contendrán precios unitarios para cada clase de obras. Ellas se estenderán en el papel sellado correspondiente y se entregarán en pliegos cerrados, indicando en el sobre el asunto que contiene.

No se aceptará propuestas de personas que no sean constructores ó empresarios de obras ó de otras que no siéndolo carezcan de garantias que á juicio del Gobierno respondan del cumplimiento de un contrato.

Se acompañará á toda propuesta un certificado de depósito en el Banco Provincial y á la órden del Gobierno por la suma de un mil pesos m/n., como garantia de que el proponente formulará el contrato si le fuere aceptada la propuesta; importe que será devuelto á los interesados despues de conocido el resultado de la licitación.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa por sus precios, plazo de terminación y otras condiciones favorables, ó rechazarlas todas.

Se abrirán los pliegos de licitacion en el despacho del Sr. Ministro en presencia de los interesados, el dia indicado á horas 10 a. m.

Salta, Noviembre 18 de 1899.

Juan Martin Leguizamon.
839.D.20. Secretario.

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cía.

LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nb.26 2ª páj

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra los engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estando para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo ergomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Mauser Argentino", á fines del presente año, á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencilla razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc., para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidores.

782v.D 26 **Angel S. Villagran.**

Armería — Pólvora de mina

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

MULAS GORDAS

Se compran en la calle 20 de Febrero, Nº. 160 entre Corrientes y Entre-Rio. 809—v.N.30

PEONES, MUJERES Y MUCHAchos—Se precisan en la finca "El Prado", departamento de Chicoana, de los señores Figueroa y Sanmillan, para ocuparlos en la plantación de tabaco. 826.v.D.13

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 1625

La Gerveza Negra STOUT A;GENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye co1 ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy efica: para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

AL PALACIO DE CRISTAL

130 ARTES--BUENOS-AIRES

TRAJES, CONFECCIONES EN GENERAL Y NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

ÚLTIMAS MODAS DE VERANO

Expedición á todos los pueblos de la República

PEDIR CATÁLOGOS ILUSTRADOS

795 Ind.

Baños *DE LA QUEBRADA DE* San Lorenzo

200 METROS MÁS ALTO QUE SALTA 1460 SOBRE EL NIVEL DEL MAR

A UNA hora de camino en oche de la ciudad de Salta

MAXIMUM DE LA TEMPERATURA EN VERANO 28|CENTIG.

HOTEL de los ALPES

—DE—

EDUARDO DELALOYE

Este Hotel ha quedado abierto desde el 20 de Octubre del presente año

TODA COMODIDAD PARA FAMILIAS--COCINA DE 1ra. CLASE

PRECIOS MODICOS—BUEN SERVICIO—COCHES

766—V.N.21

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**

CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416—e.7.En 1900—3ª pág

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO Á LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN *(BLANCA)*

PILSEN BOCK *(OBSCURA)*

AFRICANA *(NEGRA)*

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cía CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO • BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**
772.v.Abril 23 Sr. Arístides Hádrowa

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | **Suscripción mensual $0.80**

CORRESPONSAL Y AGENTE—

J. MASCIARELLI.
—SALTA—

732—Ind.

À LOS VITICULTORES

Fruticultores—Quinteros—Jardineros

que quieran salvar las parras, uvas, frutales, hortalizas, flores e c. etc. de las enfermedades y parasitas que las destruyen (Criptogamo, Peronospero, Oidium, Chochytis, Antracsichi, Aspidestis etc. etc.) hagan uso de

La Vitale

la última, la más grande, la más encomiada de las invenciones hechas á favor de la Arboricultura, Viticultura etc. etc.

Miles de certificados de las más altas é ilustres personalidades atestiguan que **LA VITALE** NO SOLO SANA las viñas, frutétos, huertas etc. sinó que favorece muchisimo su desarrollo

DUPLICANDO LA PRODUCCIÓN DE LA UVA Y DE LAS FRUTAS

Pídase prospecto, que se manda gratis, à la Casa Concesionaria

"LA ACTIVIDAD"

—DE—

J. F. PASINO

1875-Venezuela-1875 —— *BUENOS AIRES*

842—v.D.20

Familias!

PARA EVITAR DISGUSTOS COMPREN SOLAMENTE

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT

LOZA

que lleva esta marca

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT MADE IN HOLLAND

835—v. Dbre. 20.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F.F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v.E.17.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45
84 v.D 31. *Mariano Boedo.*

VINOS DE CAFAYATE MORADO, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero
714. Ind.

BARATTI Hnos.

MUEBLES? MUEBLES?

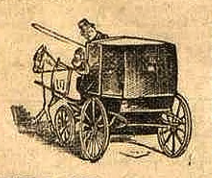

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . . $ 75
id. de comedor desde . „ 90
id. de dormitorio desde „ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

BUENA PICHINCHA — POR poco valor se vende: 1º una noria con treinta baldes, ó sea con 15 metros de cadena, con la cual se puede sacar agua hasta la profundidad de m. 7.50. en buen estado de conservación; 2º 180 m. cúbicos de cebil bien seco, cortado de 7 meses; 3º 2 molinos de cebil; 4º toda clase de herramientas y utensilios para una curtiembre; 5º una máquina para lavar y otra para frangollar. En esta imprenta se dará razon.—Salta Nbre. 14 de 1899 — 829.v.D 14.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al público

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida.

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, aquieres esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por ley, contravenga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena, ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.

775.v.N.24. EL GEFE.

Remates

por Juan E. Velarde

62 cabezas ganado vacuno y caballar

En Rivadavia, Partido Santo Domingo

SIN BASE—JUDICIAL

El dia **jueves 23 de Noviembre** de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, sin base y al contado, el siguiente ganado perteneciente á la testamentaria de D. Pacífico Carabajal, depositado en poder del Sr. Félix R. Palermo, en el Partido de Santo Domingo del departamento de Rivadavia:

24 novillos de 4 años
3 toruncos de 4 años
13 novillos de 3 años
26 " de 2 años
15 tamberas de 3 años
1 Potro bayo

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Noviembre 10 de 1799.—Autos y vistos: Por conformidad de partes y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y Defensor de Menores, apruébase las operaciones de liquidación y partición de los bienes de esta sucesión corriente de fojas 104 á 106. Procédase á la Venta en remate público por el martillero Sr. Juan E. Velarde, de los bienes adjudicados en la hijuela de deudas, prévia publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y EL CÍVICO. Fíjase el dia 23 del corriente á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate. Pásese estos autos á la Tesorería de la Provincia á los efectos del pago del derecho transversal. Repóngase el sello.—Santiago M. López—Ante mi: R. López.

Por mas datos al martillero
833.N.22. JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Hermoso Terreno

En San Lorenzo, espléndidamente ubicado
2.596 metros cuadrados,
con base de pesos 120
VERDADERA PICHINCHA
Judicial

El dia **Jueves 23 del corriente mes**, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al contado y al mejor postor, el inmueble á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse el dia veinte y tres del corriente, por el martillero Sr. Juan E Velarde, un terreno ubicado en el lugar de San Lorenzo, de 64 m. 90 cent. al Poniente, marcado en el plano con las letras C I ó el Nº 101 por 40 m. al Sud, bajo de estos límites: al Naciente, D. Teodoro M. Lindoso; al Poniente, con la fracción del terreno BOVI del Dr. Benitez; al Norte con CH; el Sud, con C, de D Roberto Ruiz Merino.

El terreno ha sido embargado por ejecución del Banco Nacional en liquidación y la base para el remate será la cantidad de $ 120 m/n.—Salta, Noviembre 9 de 1899 —*Waldino Riarte*, Strio.
217.V.Nbre 22.

Por Juan E. Velarde

DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Valiosa propiedad en San Carlos

La finca "El Cármen"

Base $ 25.000 Con facilidades para el pago

El dia **Jueves 30 de Noviembre de 1899**, á horas 3 p. m. en el local de Banco Provincial de Salta, venderé en remate público, al mejor postor y con la base de *veinte y cinco mil pesos moneda nacional* la hermosa propiedad denominada «El Cármen» (ántes de A. Miranda herederos), ubicada en el departamento de San Cárlos. *Estensión:* Tiene cuatro leguas, más ó menos de superficie, de las cuales, 110 cuadras, tambien mas ó menos, alfalfadas. Posee una buena casa; y en otras épocas ha tenido excelentes viñedos. *Condiciones de pago:* 10 % al firmar el acta de remate; y el resto, con amortización de 2 1/2 % trimestral, é interes del 7 o|o anual con garantía hipotecaria de la misma finca.

Venta *ad-corpus*. Límite: Por el Sud, desde el rio Angastaco á Peñas Blancas, hasta la casa de Magdalena Delgado, en en la Angostura al Norte. De este á Oeste desde el Rio Grande de Calchaquie que está al Naciente hasta el abra de Pucará situada al Poniente ó sea por el Sud con el Rio de Angastaco; por el Norte con la quebrada del Cese que la divide de Da. Micaela G. de Ruiz y la quebrada de Guarenguy que la separa de la propiedad de Da. Maria G. de Lavin; por el Naciente, con el rio Calchaquie y por el Poniente con las cumbres del cerro Overo que la divide de la finca de Molinos de Da. Maria G. de Lavin.

La propiedad reconoce un contrato de locación por un año á $ 1 500. el cual vence el 1º de Setiembre de 1900. Este contrato se transferirá al comprador.

Los gastos de remate, escrituras, derechos de registro etc. serán por cuenta del comprador. Por mas datos al Banco Provincial ó al martillero suscrito
810—v.N 29 JUAN E. VELARDE.

por José D. Soliverez

JUDICIAL

Importantes propiedades en el departamento de Campo-Santo

BASE REDUCIDA

El dia **28 del corriente**, horas 3 de la tarde en mi escritorio calle Florida, procederé á vender las importantes propiedades ubicadas en el departamento de Campo Santo, pertenecientes al Sr. D. Gregorio M. Juarez.

Base de venta: las dos terceras partes de su tasación.

Las propiedades á rematarse, son las siguientes:

Una finca denominada "Quisto", con una legua de frente por tres id. de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y trascorral de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Límites: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n.

Un terreno en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud con propiedad de D. Inocencio Gomez; por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de tres mil pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo-Santo con estensión mas menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca "La Romana"; Norte, con D. José Argañarás y Sud, con D. Santiago Isella.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de doscientos pesos m/n.

Estas propiedades se venderán por las dos terceras partes de su tasación y en conformidad al siguiente edicto:

Salta, Noviembre 2 de 1899 —En mérito del anterior informe, procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero D. José D. Soliverez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, previa publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y EL CIVICO, debiéndo fijarse un ejemplar de éstos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente á horas 8 p. m. —Repóngase el sello —LOPEZ— Ante mi: R. Lopez, Secretario
825—v N 27 — *José D Soliverez.*

POR EL MISMO

Importante remate en el Rosario de la Frontera

Concurso Antonio Posadas

Mercaderias de tienda y almacen— Surtido general

¡¡SIN BASE, POR LO QUE DEN!

JUDICIAL—El **Martes 21** de Noviembre corriente y siguientes á horas 9 de la mañana en el pueblo del Rosario de la Frontera donde estaré la bandera de remate procederé á la venta sin base, por lo que den y al contado de todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Antonio Posadas.

Autoriza esta venta el siguiente decreto: "Salta, Nbre 8 de 1899 —Por lo espuesto por el Síndico del concurso y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 1436 y 1516 del C. de Comercio, procedase á la venta en remate público en el pueblo del Rosario de la Frontera de las mercaderias pertenecientes á este concurso por el martillero José D Soliverez, previa publicación de edictos por ocho dias en los diarios EL CIVICO y "Sarmiento" señalándose para que tenga lugar el remate el dia 11 del corriente Al segundo punto y por las razones que se invocan, autorizase al Síndico para nombrar una persona al objeto que indica, con la comisión del 25 o/o sobre los valores que perciba. Repóngase el sello —Torino. —Ante mi: E. Guibert, Strio.—819.N 29

Por Pablo Saravia

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano ha de venderse en público remate el dia veintidos de Noviembre á horas 2 p. m. por el martillero D. Pablo Saravia en el local de la calle Victoria Nº. 164, una fracción de la Estancia denominada "Las Saladas" ubicada en el Rosario de la Frontera, componiéndose dicha fracción de ocho cuadras de frente por ocho leguas de fondo, siendo los límites generales de toda la finca ó estancia: el Sud, propiedad de D. Napoleon Güemes y antes fué de D. German Torrens; el Norte, D. Cruz Oña, y al Oeste, el mismo Torrens. Todos los coherederos tienen derecho á la casa y represa existente en la estancia referida. El remate ha de efectuarse sirviendo de base las dos terceras partes de su tasación de tres mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional —Salta, 8 de Noviembre de 1899.— *Waldino Riarte*, Secretario. 212.N.21.

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia martes 21 de Noviembre del corriente año horas 4 p. m. en el escritorio calle Victoria Nº. 164 donde estará la bandera, venderé en pública subasta una finca perteneciente á la testamentaria de D. German Torrens Latorre, denominada «Nogalito» ubicada en el lugar de «Las Juntas» departamento de San José de Metán, á cinco kilómetros de la estación Yatasto. Su estensión es de mas ó menos nueve kilómetros tres mil novecientos metros cuadrados Limites: Por el Norte, con el rio de Yatasto; por el Sud Este y Oeste, con propiedad de D. German Torrens y camino nacional en este último rumbo. Esta propiedad tiene un edificio con tres habitaciones, dos corredores, todos techos de paja y las habitaciones con piso de baldosas, hermosos campos para la cria de ganado, varios arrenderos, rastrojos y corrales en regular estado. Está tasada en $ 6.350 y tendrá como base de venta las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 4 [illegible] El remate se efectuará segun decreto fecha Octubre 27 del corriente del Dr. Santiago M Lopez, Juez de 1ª Instancia. 792vN20

por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1899, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 28, 29 y 30 del presente

Anillos oro lisos: 10321, id. 10567, id 10733, id. 10579, id. 10995, id uno con 5 chispas brillantes 10348. Aros oro: 9893, id 10 038, id. 10870. Cadenas oro: 9801, id. 10922, id. 1 de metal amarillo 10589. Alfileres oro para corbata: 10295, id. 10923. Pulsera oro: 10748, id. un prendedor doblé 10910. Dos platos plaqué: 10861, id. un pretal chapado 10282, id. un freno y riendas chapados 10916, id un talero chapado 10293, id un jarro plata 10923. Bombillas plata: 1801, id. 10 037, id. 10 042, id 10.056, 10950, id. 10683, id. 10735, id. 10710, id. 10980, id. 11045. Cucharas plata: 9771, 10118. Mates chapados: 9801, id 9877, id. 9960, id. 10 015, id. 10.056, id 10 250, id. 10250, id. 10503. id 10598. 10333, id. 11051. Relojes: 105.4, id. 10701, id. 10887. id. uno oro esmaltado 10 874 2 silleras [illegible] 10994. id una silla de mujer 11019, id dos sillas aperos 9831, id. 10 049, id. un apero 10322. Pellones 10105, id 10.007, id. 10478, id 104 4, id. 10584, id. 10839, colcha valenista: 10519, revólver: 10284, 8 planchas resorte 10429, un velador 17426, 2 monturas de carro 10270, 2 chuses para sala 10467, 1 alcuza y cucharas metal amarillo y cuchillos 10483, una máquina de mano 10690, un baúl chico 10931, 16 quintos 10223
831 v. N. 29.

Edictos

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª Guillermina [illegible] por auto de fecha 9 del corriente mes y en cumplimiento del mismo, se cita á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M. López, Secretaria del suscrito.—Salta, Nbre 8 de 1899.—*Ramón López*, Secretario
823.v.D.16.

En el juicio testamentario de los esposos D. Pedro R[illegible] y Dª. Florinda Cabral de Romano, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Antonio Saravia, por decreto de la fecha ha ordenado se cite por edictos y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esas sucesiones, bajo apercibimiento. Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente —Salta, Noviembre 10 de 1899
David Gudiño, E. S. — 218.v.D 10.

Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Ripoll ó á quien se considere con derecho, se presente dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 183 bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Noviembre 6 de 1899. —*Delfin Corrales*, O. de Justicia. 806 v D 7

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª Estanislada Figueroa de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 10 de 1899 —
David Gudiño, Strio — 797.v.D.2

En el juicio de los esposos Kemp contra el Sr. Márcos Amar, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente en virtud de la renuncia del Sr. Dr. Dario Arias como apoderado del Sr. Amar: "Salta, Julio 17 de 1899 —Por lo espuesto en el presente escrito acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. Arias como apoderado de D. Márcos Amar y de conformidad con el artículo 20 del C. de P. O y C. y segun lo espuesto por el adscripto y apoderado Dr Arias, el Sr. Amar se encuentra en Europa y teniendo presente esta circunstancia señálase el término de noventa dias para que el poderdante se presente por sí ó por otro apoderado y no teniendo conocimiento del domicilio del ausente cíteselo por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CIVICO —Torino—Ante mí: Camilo Padilla.—El suscrito notifica el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Octubre 28 de 1899.— *Camilo Padilla.* — 795.v N 25

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Miguel Reimundin, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. Santiago M López, se cita á todos los que se crean con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias. bajo apercibimiento Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto —Salta, Noviembre 4 de 1899.—*Ramón López*, Strio.—891 D.4.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado Marcelino Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicación de éste se presente á hacerlos valer, y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Octubre 6 de 1899 *Félix C Vargas*, J. de P. Dpt. — 780—v N.25

En la solicitud de quiebra de D. José B. Córdoba, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto J. Torino ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 31 de 1899.—Autos y vistos: por presentado con los documentos y poder adjunto, téngaselo por parte; y por lo expuesto en el escrito que antecede declárase en estado de quiebra al comerciante D José B. Córdoba del departamento de la Viña Nómbrase Síndico de este concurso al comerciante Nº. 9 de la lista respectiva D Guillermo Leach. Procédase á la ocupación judicial de todos los bienes y pertenencias del fallido—Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo á los fines de ley á efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección.—Cítese á todos los acreedores, para que concurran á la junta general de verificación y graduación de créditos, que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre próximo, con la prevención de que ésta tendrá lugar con cualesquiera que sea el número de acreedores que concurran. Intímase á los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias. Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido, debiendo los que las hubieren, ponerlas á disposición de este Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Fíjase como dia provisorio de la cesación de pagos, hoy, treinta y uno, dia de la presentacion Publíquese este auto en dos diarios de la localidad, durante treinta dias Repóngase el sello.—AUGUSTO J. TORINO.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario —Salta, Noviembre 3 de 1899. En vista del informe del Adscripto de este Juzgado, nombrase Síndico de este concurso por ausencia de D. Guillermo Leach en Europa, al comerciante Nº 10 de la lista respectiva D. José D Saldovino. —TORINO — Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 4 de 1899 — E. Guibert, Secretario. 203vD6

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de Da. Estanislada Figueroa se presenten dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad de la causante ubicada en la calle Lerma Nº. 180, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro de dicho término, se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Octubre 25 de 1899.—*Delfin Corrales*, Oficial de justicia — 788—v.N.27

En la solicitud del Sr. Miguel Lardies en representación de la sociedad Miguel Lardies y Cª. pidiendo la declaratoria de quiebra del comerciante D. Juan Elias, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto J Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 17 de 1899—Por presentado con los documentos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1392 del Código de Comercio y encontrándose acreditado por los señores Miguel Lardies y Cª. con la diligencia de protesto de f., que el comerciante D. Juan Elias ha cesado en sus pagos; declárase al comerciante de esta plaza D. Juan Elias en estado de quiebra y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1398 del Código de Comercio llámese para que ejerza las funciones de Síndico en este concurso al Nº. 17 de la lista respectiva, D. Tomás Canals, retèngase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y líbrese oficio.—Procédase á la ocupación de todos los bienes pertenencias y papeles del fallido.—Fíjase el dia provisorio de la cesación de pagos en el dia 16 del presente fecha del protesto corriente en autos.—Señálase el dia 6 de Noviembre para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.—Fíjase el dia 20 de Noviembre para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, proviniendo que ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de acreedores que concurran.—Intímese á todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposición de este Juzgado bajo pena á que hubiere lugar.—Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos del fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones respecto de la masa: y arréstese al fallido para lo cual líbrese oficio al Gefe de Policía y publíquese este auto en dos diarios de esta ciudad —Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.

Salta, Octubre 19 de 1899.—El suscrito Secretario dá cumplimiento haciendo saber la anterior resolución á los acreedores e interesados de este concurso por medio del presente.

Ernesto Guibert.
877—v N.19 — Strio.

En el juicio testamentario de Don Jacobo Peñalva, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Nbre. 10 de 1899.—*David Gudiño* — 825 v. Dbre. 18

Por disposición del Juzgado de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Anta, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Don Pedro Marquez ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten á deducirlos dentro del termino de treinta dias, contados de de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento.. *Ricardo V. ldes Frias*, Juez de Paz.—Villa Aurelia, Setiembre 2 de 1899
834 v. Dbre. 14.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Desalin Cabral, el Sr. Juez de 1a Instancia. Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derechos en cualquier caracter para que comparezcan á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.

Salta, Noviembre 11 de 1899.
David Gudiño — 823 v. Dbre, 18

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de Don Valentin Tomba, ya sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondad, bajo apercibimiento.—San José de Metán, Octubre 24 de 1899 —*José R. Madariaga* . J. de P. 793 v. N 30.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Valentin Correles, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión —Salta, Nbre. 9 de 1899.—*David Gudiño*. E S. — 213 D 9.

En el juicio testamentario de D Francisco Emanuelli, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Nbre. 9 de 1899.—
David Gudiño, Strio — 214.D 9

En las diligencias que han iniciado los señores Adolfo Raven y Pedro José Morisay sobre cateo de minas en la finca de la «Montaña» ó «San Lorenzo», situada en jurisdicción de esta ciudad, se ha presentado un escrito que copiado á la letra con los proveidos que le ha recaido son del tenor siguiente:—Copia del escrito—Sr. Ministro de Hacienda. Solicita licencia para el cateo que espresa—Adolfo Raven, vecino de esta ciudad, propietario, domiciliado en la calle General Alvarado num. 236 ante V. S. digo:—Que en la finca de la «Montaña» ó "San Lorenzo" situada en jurisdicción de esta ciudad, que figura como perteneciente á la señora Francisca C. de Patron, en la distribucción que se ha hecho de los bienes de la sociedad de Patron Hnos limitada por el Norte, con propiedad de los señores Nicolas Arias Murua, el Dr. Joaquin Castellanos y los Villa; por el Sud, con el camino que conduce de esta ciudad á San Lorenzo, que divide la finca del Molino, propiedad de los señores Patron; por el este con propiedad del espresado D. Nicolas Arias Murua y por el Oeste, con los referidos Villas, existen diferentes clases de minerales—Contando con todos los elementos necesarios, trato de hacer en dicha finca en toda su estensión un cateo y esploración de las minas que existen—A este fin vengo en pedir á V. S. que prévios los trámites de ley, tales como publicación de edictos y notificación á la propietaria señora Francisca C. de Patron, domiciliada en el Molino de los señores Patron, me acuerde permiso para el cateo que solicito en la estensión de dos unidades—Esta solicitud la hago por mí y por D. Pedro José Morisay, que en comprobante firma conmigo. Es lo que, á V. S pido será justicia. Adolfo Ráven—Pedro José Morisay. Copia de la vista fiscal. Sr. Ministro: Debe notificarse préviamente este pedimento á la propietaria del suelo, para cumplir respecto de ellos con la formalidad exijida por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Octubre 25 de 1899 D. M. Torino. Copia del decreto. Ministerio de Hacienda, Salta, Octubre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Solá. Ante mí: Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno Salta, Octubre 28 de 1899 —Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno.—789.N.20.

Por disposición de este Juzgado se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Angel Acuña ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento.—San José de Metan, 2 de Noviembre de 1899 —*José R. Madariaga* —Juez de Paz. 822 v. Nbre. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión del Sr. Fenelon Arias, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter Salta, Noviembre 18 de 1899.—*David Gudiño* Srio.
837 v.Dbre 29.

Por el presente se cita á las señoras Teodora Rios, Josefa Pizarro y Hermenegilda Villegas, para que en representación de sus hijos respectivamente, se presenten dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio testamentario de D Emilio P Cortes, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López. Secretaria del suscrito, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar en derecho. Este edicto se publicará en los diarios «Sarmiento» y EL CIVICO por 30 dias.—Salta. Noviembre 11 de 1899.—*Ramon López*, Secretario.
838.v.D.18.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro)....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
	A. M.	
Córdoba...........id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán...........id	7.00	Domingo, Miercoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán...........id	12 38	
Jujuy...........llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4 10	
Salta.............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
	A. M	
Salta...........sale	7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy...........	6.50	
Grsl. Güemes........	9 00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán...........	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán.........llega	6 00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba.........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P M	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy.........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V.......“			V	
Palpalá...........“	7 15		2.08	
Perico...........“	7.50		2.46	
Pampa Blanca.......“	8 20		3.35	
Gral. Güemes......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes......sale	10 20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4 35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca.......“	10 55		5.08	
Perico...........“	11.43		5.50	
Palpalá...........“	12.30		6 30	
Rio Blanco.........“	V		V	
Jujuy...........llega	1.00		7.00	

NOTA—Passjeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta...........sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro.........“	8.45	
Campo Santo.......“	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.........“	5.15	
Mojotoro...........“	6.35	
Salta.............llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta...........sale	7.20	3.30	MIXTO TODOS LOS DIAS
Alvarado.........id.	V	V	
Cerrillos.........id.	8.05	4.10	
La Merced.........“	8.25	4.30	
Zuviria..........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria...........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced.........id.	10.15	6.15	
Cerrillos.........id.	10.35	6.35	
Alvarado..........id.	V	V	
Salta............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES — JASON RIGBY,
AVENIDA DE MAYO 748 — Administrador General.
1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165 — 224—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.1.900.Jl.31

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos en mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007—P. — **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar